

Formulario para vehículos

1. Datos personales del solicitante

- Nombre y apellidos
- Edad
- Cargo
- Dirección postal
- ¿Dispone de permiso de conducir o debe obtenerlo próximamente?

2. Datos sobre la entidad eclesiástica para la cual se solicita el vehículo

- Breve descripción de la parroquia, congregación o institución: Número de habitantes/feligreses; situación socioeconómica y religiosa de la región o parroquia.
- Número de agentes pastorales que colaboran en la parroquia.
- Centros de culto, de pastoral y de catequesis que se visitan con regularidad y distancia aproximada de la sede de la parroquia o institución eclesiástica.
- Si fuera posible, adjuntar un mapa o croquis de la zona que se atiende.
- Estado de caminos y carreteras especialmente en épocas de lluvias.
- Vehículo(s) a disposición de la institución / del solicitante.
- ¿Cuáles son los medios de transporte público existentes en la zona?

3. Datos sobre el vehículo que se desea

- Razones que justifican la compra de un vehículo nuevo.
- Averiguar cuál es el vehículo más apropiado y más económico, tanto en la compra como en su mantenimiento.
- ¿Qué tipo y marca de vehículo necesita para cumplir sus tareas pastorales?
- ¿Cuál es su precio? Por favor, adjuntar una factura proforma (en la que figure el precio CIF en el caso de que el vehículo tenga que ser importado).
- ¿Existe la posibilidad de conseguir exoneración de impuestos de importación o de IVA?
- ¿A cuánto se elevarán aproximadamente los costos derivados del uso del vehículo (combustible, aceite, revisión, seguro etc.) y quién correrá con ellos? ADVENIAT no puede cubrir estos gastos.

4. Financiación

- Si ya se dispusiera de un vehículo indique: modelo, año de fabricación, kilómetros recorridos, estado general.
- Si fuera posible vender este vehículo indicar su valor (buscar la oferta más ventajosa).
- Aporte propio de la comunidad parroquial, de la congregación, de la diócesis o personal, que se añadiría al valor de la venta del vehículo en uso.
- Indicar las solicitudes de ayuda que se hayan dirigido a otras instituciones para este fin.
- Aporte solicitado de ADVENIAT.

LE COMUNICAMOS :

- a) los vehículos adquiridos con la ayuda de ADVENIAT son propiedad de la diócesis, parroquia, congregación o institución y no de la persona solicitante.
- b) en el caso de traspaso del vehículo de una parroquia a otra es preciso solicitar el consentimiento de ADVENIAT.
- c) los vehículos no podrán ser enajenados en un plazo de siete años contados desde su adquisición sin la autorización de ADVENIAT.
- d) los vehículos tienen que ser empleados para el fin que fueron concedidos.